



AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2025-5005 *Resolución Alcaldía, de 29 de mayo de 2025, de delegación de atribuciones. Expediente 2025/1752.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal los días 30 y 31 de mayo del corriente.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis atribuciones previstas y delegables en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y legislación concordante en D. Ricardo Fernández Martínez, Primer Teniente de Alcalde, los días 30 y 31 de mayo del corriente.

Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y de a la presente Resolución los trámites que correspondan.

Santoña, 2 de junio de 2025.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2025/5005

CVE-2025-5005